PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA



Asunción, 11 de junio de 2024

NOTA UOC N° 200/2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante considera que no es necesario aplicar anticipo para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 06/2024 SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 443.159

La Convocante ha optado por no otorgar anticipo para esta contratación, en virtud a la naturaleza del llamado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Abg. Monica Osorio Directora Interina Sad Operativa de Contrataciones